

Laboratorio de Ensayo

LE-151



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 10473, declara que el

Laboratorio Fortech

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma Norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 20 de setiembre del 2019

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Cynthia Jiménez Jiménez
Gerente interina

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



Alcance de acreditación del Laboratorio de Ensayo No. LE-151

Otorgado a:

Laboratorio Fortech

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Laboratorio de ensayo: Laboratorio Fortech

Dirección: Cartago, Costa Rica, Parque Industrial Zeta, edificio 29, Cantón Central, instalaciones fijas

Teléfono: 2573-8634

Matriz/Productos a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad a medir y tratamiento de muestra	LD y LC o ámbito de trabajo, según corresponda	Referencia al método normalizado y técnica usada
Ensayos químicos:			
Aceites, Líquidos para aislamiento eléctrico	IGC14000: Análisis de Bifenilos Policlorados (PCB) por Cromatografía de gases; Identificación y cuantificación.	Aroclor 1242 LD: 0,13 mg/Kg LC: 0,60 mg/kg Aroclor 1254 LD: 0,15 mg/kg LC: 0,70 mg/kg Aroclor 1260 LD: 0,17 mg/kg LC: 0,80 mg/kg	Método modificado a partir de ASTM D4059-00 (2018) / Cromatografía de gases

Actividades que se realizan únicamente en el campo o en las instalaciones del cliente

Matriz/Productos a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad a medir y tratamiento de muestra	LD y LC o ámbito de trabajo, según corresponda	Referencia al método normalizado y técnica usada
Ensayos químicos:			
Aceites, Líquidos para aislamiento eléctrico	IPR14005: Muestreo simple	NA	ASTM D923-15 (2015)

Fecha	Modificación
2024.06.27	Se modifica especifican los LD y LC para Aroclor 1242, Aroclor 1254 y Aroclor 1260, además, se cambia el método de referencia a Método modificado a partir de ASTM D4059-00 (2018) / Cromatografía de gases
2021.07.08	Se realizan las siguientes modificaciones al alcance acreditado, como parte del proceso de evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Se agregan los códigos de los procedimientos• Se modifican las unidades de medida del LD y LC• Se aclaran las referencias normativas
2021.02.02	Se actualiza el alcance de acreditación debido a lo siguiente: Transición a la norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 Modificación de formato de alcance ECA a la versión 07
2020.06.24	Se actualiza el alcance de acreditación; eliminando la especificación de las mezclas de Arocloros 1242, 1254 y 1260. Además, se indica únicamente el rango de trabajo, pues se analizan e identifican PCBs totales.

Acreditado a partir del

20 de setiembre del 2019

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición
de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:

Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de
alcance.

Cynthia Jiménez Jiménez
Gerente interina

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.